



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00560

Decisión: Oficia.

En atención a lo peticionado, se ordena oficiar a **Juzgado Octavo Civil Municipal de Medellín**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado dentro del proceso con radicado 05001400300820190116800, Yeison Celis Duran con cédula de ciudadanía número: 91.530.437.

Se expide el oficio 1522.

La parte interesada deberá solicitar la remisión de los oficios que comunican las solicitudes a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 15 dic 2021, en la fecha, se

notifica el auto precedente por

ESTADOS N°43, fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase

Manu aprob.
Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7963eed67d8de5d992d4e0bcd523d016ba87fed512924fa7cf0cd0e5f1b4dda**

Documento generado en 14/12/2021 01:09:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>